001545

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 28 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-49214-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alquiler de UN (1) inmueble, cuyo uso estará destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio de Salud en la ciudad de Río Grande, conforme requerimiento de la Secretaría de Administración y Gestión Interministerial Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud.

Que a órdenes N° 2 y 8, obran las Notas Fundadas mediante las cuales se exponen los argumentos que fundamentan dicha contratación.

Que se cuenta con la autorización pertinente.

Que la contratación se efectuará por el término de VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Inmueble pertinente.

Que la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, procedió a emitir la Solicitud de Cotización Compra Directa N° 09/24, con las especificaciones técnicas, modelo de Contrato que sería del caso suscribir y Modelos de Actas, los cuales como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de la presente.

Que el gasto que demande la presente, será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 - Artículo 18° - Inciso e) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorias y complementarias y N° 01/24; las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21; N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3123/2023.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones, correspondiente a la Compra Directa N° 09/24- Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la contratación de alquiler de UN (1) inmueble, cuyo uso estará destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio de Salud en la ciudad de Río Grande, conforme requerimiento de la Secretaría de Administración y Gestión Interministerial Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud, por el

...///2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

| M.S. |
| --- |
| DHB |
| |
| |

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

2///...

período de VEINTICUATRO (24) meses contados a partir de la suscripción del contrato pertinente, en los términos establecidos en el Inciso e) del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9000UG - U.G.C. UC9000 - C.J.Uo 1-09-1 - RAF 106 - CLASIFICACIÓN 30000, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 001545 /24

| M.S. |
| --- |
| DNO |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Maria V. RODRIGUEZ
Dirección Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.S. Nº 001545 /24

EE- MS- Nº 49214/2024-

COMPRA DIRECTA Nº 09/2024 - RAF 106

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud, invita a la presentación de la oferta para la contratación de alquiler de UN (1) inmueble, cuyo uso estará destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio de Salud en la ciudad de Río Grande, conforme requerimiento de la Secretaría de Administración y Gestión Interministerial Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud. Se hace constar que el presente se tramita conforme lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 - Artículo 18° - Inciso e) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorias y complementarias y Nº 01/24; las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21; Inf. D.P.R.P. y P.R.-M.E.C. Nº 1385/24; de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican a continuación y Anexos que forman parte integrante de la Contratación Directa Nº 09/2024:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Superficie aproximada de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625 m²) cubiertos en locales de primera, adecuados para la instalación de al menos setenta (70) puestos de trabajo individuales, separados por servicios (boxes). Planta baja.
- Un (01) Puesto de nivel jerárquico planta alta.
- Tres (03) Puestos de trabajo planta alta.
- Dieciocho (18) Puestos de trabajo planta alta trasera del edificio ciento ocho metros cuadrados (108 m²) aproximados.
- Un (01) SUM de veintiocho metros cuadrados (28 m²) aproximados, totalmente equipado.
- Una (01) Amplia área de recepción con muebles confeccionados a medida para tal fin.
- Dos (02) Cocinas.
- Un (01) Comedor de cincuenta y tres metros cuadrados (53 m²) aproximados.
- Cinco (05) baños (dos de hombres, dos de mujeres y uno para personas con discapacidad).
- Espacio de al menos cincuenta metros cuadrados (50 m²) aproximados destinado a depósito y archivo.
- Acceso con frente directo a la calle, acondicionado para la circulación de personas con movilidad reducida.
- Ubicado a trescientos metros (300 mts) aproximados del Hospital Regional Río Grande.

...///2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

| M.S. |
| --- |
| DKB |
| |
| |

001545

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**



- Servicios: Agua, gas natural, electricidad, cloacas, internet acorde a la ubicación del inmueble y baños. Todos los servicios deberán estar conectados y en perfecto estado.
- Escaleras: De tener escalares, deberán contar con sistema antideslizante y lo suficientemente aptas para la manipulación de amueblamientos.
- Sistema de calefacción con aire acondicionado, caldera, calefactores o similares.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:**

1. La Solicitud de Cotización – Contratación Directa N° 09/24, deberá estar debidamente cumplimentada y suscripta en todas sus hojas por el oferente.
2. Copia de D.N.I. del/los titular/es del inmueble ofertado. En caso de tratarse de Apoderado/s, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio, donde conste la facultad para ofrecer el inmueble en representación del propietario y a los fines del presente procedimiento de contratación (Poderes Especiales, etc.).
3. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial, en caso de corresponder.
4. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
5. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
6. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
7. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
8. Copia Certificada del Título de Propiedad del Inmueble.
9. Copia Certificada de Planos de edificación del Inmueble.
10. Fotografías del Inmueble.
11. Informe de Dominio- ACTUALIZADO, expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble.
12. El oferente deberá constituir, con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (se adjunta Declaración).
13. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud.

    Se eximirá de a presentación de la documentación solicitada en los Puntos 4,5 y 6.

**En caso de ser una INMOBILIARIA**:

La Solicitud de Cotización - Contratación Directa N° 09/24, deberá estar debidamente cumpli-

…///3

| M.S. |
| --- |
| 2178 |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Dirección Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

001545

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

3.../// 

mentada y suscripta en todas sus hojas por el oferente. Debiendo cotizar solamente por la Comisión Inmobiliaria. (En caso de corresponder).

1. Copia de D.N.I. del/los titular/es de la firma Inmobiliaria. En caso de tratarse de apoderado/s, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal, donde conste la facultad para ofrecer el inmueble en representación del propietario y a los fines del presente procedimiento de contratación (Poderes Especiales, etc.).
2. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial de la firma inmobiliaria. (En caso de corresponder).
3. Presentar copia de la Matrícula profesional de Corredor Inmobiliario, Martillero Público. (De corresponder).
4. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
5. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
6. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
7. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
8. En caso de ser la firma inmobiliaria quien recepcionará los pagos mensuales, presentar una constancia de CBU y un documento que acredite una cesión de pagos. (En caso de corresponder).

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: direcciondecontratacionesms@gmail.com

**Se eximirá de la presentación de la documentación solicitada en los puntos 5, 6, 7 precedentemente cuando la misma se encuentre actualizada en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).**

.../// 4

| M.S. |
| --- |
| DMB |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

MINISTERIO DE SALUD

001545

4…///

## DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL

## Y CORREO ELECTRÓNICO

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente ……., D.N.I. Nº ……., en mi carácter de ……..…., de la empresa ……..…., vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente al EE-MS-Nro.49214/2024 correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2024, del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es …… de la ciudad de …… Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico…….....

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la ……., en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

…///5

| M.S. |
| --- |
| DMB |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

5.../// 

ANEXO II – RESOLUCION M.S. N° 001545 /24

-MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "**LA PROVINCIA**", y por la otra parte el Sr./Sra. […] D.N.I. N° […], C.U.I.T N° […], constituyendo domicilio legal en calle […] de la ciudad de […], en adelante denominada "**EL LOCADOR**", conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Inmueble, fijándose las Cláusulas Específicas que más adelante se detallan, en los términos establecidos en el Inciso e) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, Decreto N° 674/11 y demás disposiciones vigentes que hagan a la eficacia y validez del presente Contrato - - -

**CLÁUSULA PRIMERA**: **EL LOCADOR** cede en alquiler a **LA PROVINCIA**, y ésta acepta, el inmueble ubicado en la calle (…) [Nomenclatura Catastral Sección (…), Macizo (…), Parcela (…)] de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consta de una superficie aproximada de […] metros cuadrados (…m2).- - - -

001545

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

6…///

mismo u objetos inflamables o de riesgo que su peligrosidad en cuanto al peso, combustión, etc., puedan afectar la seguridad del inmueble y/o terceros. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CLÁUSULA CUARTA**: Se establece como precio de la presente locación la suma total de PESOS… ($…); estableciéndose un pago mensual de PESOS… ($.....). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Monto en el que no quedan incluidos los gastos de servicio de limpieza, consumos de gas, agua, luz, internet, telefonía y todas aquellas habilitaciones que **LA PROVINCIA** requiera. Los honorarios Inmobiliarios serán de acuerdo a la Ley Provincial N° 762, la cual estipula un 3% sobre el valor total del contrato, por un total de PESOS (...). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 45 p.p.

Factor SERVICIOS DE USO DE INMUEBLE: representa el costo de oportunidad de la inversión realizada por el propietario. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su peso específico en el precio final es de 50%.

Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor de la Región Patagonia- Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 5%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef.\,de\,Actual. = 0{,}45 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right) + 0{,}50 * \left(\frac{RIPTE_1}{RIPTE_0} - 1\right) + 0{,}05 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right)$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta aceptada o última re-determinación, y el mes anterior a la solicitud de la re-determinación respectivamente.

**CLÁUSULA SEXTA**: LAS PARTES acuerdan que para cualquier cuestión vinculada a la ejecución del presente Contrato (como por ejemplo: trámites de pagos, cumplimiento de las prestaciones, etc), se comunicarán entre los responsables, cuyo datos de contacto se detallan al pie de la presente Cláusula; quedando expresamente establecido que las diligencias antes mencionadas exceden la competencia de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de la Salud de la provincia:

Por parte de la firma/inmobiliaria (….), correo electrónico (….)

Por parte de LA PROVINCIA, la Subsecretaria de Administración y Gestión Interministerial, María de los Ángeles PARDO, correo electrónico mapardo@tierradelfuego.gob.ar

**CLÁUSULA SÉPTIMA: LA PROVINCIA** acepta el inmueble en el estado en que se encuentra y se obliga a mantenerlo y restituirlo a **EL LOCADOR**, en idénticas condiciones. Esta obligación de **LA PROVINCIA** subsistirá aún después de la finalización del Contrato, y hasta el momento de la efectiva entrega del inmueble a **EL LOCADOR**, el que deberá ser devuelto en idénticas condiciones como fue recibido, salvo el desgaste natural por un uso cuidadoso. El tal sentido, se efectuará el correspondiente Acta de Inspección e Inventario, el que será suscripto entre **EL LOCADOR** y el área requirente y/o dependencias que **LA PROVINCIA** designe a tal efecto. La citada Acta formará parte integrante del

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

LUIS V. RODRIGUEZ
y Documental
Ministerio de Salud

…///8

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

001545

**MINISTERIO DE SALUD**

8.../// 

presente Contrato, la que se detalla en Anexo III. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CLÁUSULA OCTAVA**: **EL LOCADOR** se reserva el derecho a inspeccionar, por sí o terceros, el inmueble las veces que lo estime necesario, siempre y cuando no dificulte el normal funcionamiento del objeto del Contrato. **LA PROVINCIA** se obliga a comunicar a **EL LOCADOR** dentro de los tres (3) días hábiles de producido todo daño o desperfecto que ocurra en el inmueble, sea por propia culpa, hecho de terceros, caso fortuito o por fuerza mayor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

001545

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

9…///

jurisdicción. A tal fin, se constituyen domicilios en los indicados ut-supra, donde serán válidas todas las notificaciones, quedando a cargo de **LAS PARTES** notificar si hubiera alguna modificación al respecto. - - -

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

10.../// 

ANEXO III - RESOLUCIÓN M.S. Nº 001545 /24.-

MODELO ACTA DE INSPECCIÓN E INVENTARIO-

Entre ....., C.U.I.T. N° ....., constituyendo domicilio en la calle ..... N° ..... de la ciudad de ....., en su carácter de **EL LOCADOR** del inmueble ubicado en la calle ..... N°..... de la ciudad de....., y **LA PROVINCIA**, representada en este acto por el/la (.....), de la ciudad de Río Grande, convienen en labrar la presente ACTA DE INSPECCIÓN E INVENTARIO, y con total conformidad de ambas partes, dejando constancia de la existencia de los bienes que se encuentran e integran el inmueble alquilado según el siguiente detalle:

1.....2..... 3.....etc.

Al momento de la desocupación del inmueble, los bienes detallados deberán ser reintegrados a **EL LOCADOR**, en el mismo estado de conservación en que se encuentran a la fecha de la firma del presente, sin perjuicio del desgaste natural producido por su uso cuidadoso y transcurso del tiempo.
Observaciones (Arreglos o mejoras a realizar por el adjudicatario):

.....

.....

.....

.....

...///11

| M.S. |
| --- |
| DNB |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
**********

**MINISTERIO DE SALUD**

11///…

ANEXO IV – RESOLUCIÓN M.S. Nº 001545 /24.-

- MODELO ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE-

Entre ……., C.U.I.T. N° ……., constituyendo domicilio en la calle ……. N° …….. de la ciudad de ……., en su carácter de **EL LOCADOR** del inmueble ubicado en la calle ……. N°…… de la ciudad de……., y **LA PROVINCIA**, representada en este acto por el/la ……., de la ciudad de Río Grande, convienen en labrar la presente ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE, dando por concluido así el Contrato de Locación suscripto con fecha…… con total conformidad de ambas partes y no teniendo más nada que reclamarse por ningún concepto, dejando expresa constancia de:

1. Los pagos de las últimas facturas por servicios imputables a **LA PROVINCIA**. Servicios: …… Fecha: ……
2. En caso que hubiera facturas pendientes de pago o alguna obligación incumplida total o parcialmente, se estipula un plazo de…… días hábiles administrativos a partir de la suscripción de la presente.
3. Se hace entrega en este acto: A total satisfacción de **EL LOCADOR** de los bienes muebles de su propiedad, según el siguiente detalle: ……..
4. En el caso que **LA PROVINCIA** hubiera realizado mejoras en el inmueble, las que se mencionan a continuación, éstas serán reiteradas sin cargo para **EL LOCADOR**, en un plazo de……. días a partir de la suscripción de la presente.

| M.S. |
| --- |
| DMB |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

001545

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00009/2024**
**Pieza Administrativa E Nro. 49214- E - 2024- 1728 - 0/**
**RAF** 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

**Fecha: 28/08/24**
**Apertura: 5/9/2024 10:00**

**Encuadre Legal:** Ley 1015, art 18 E)
**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....
**Correo electrónico:** .....

Comentario : EL PRESENTE CDE. A CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN: leyes Pciales. N° 1015- art. 18 - Inc e) y N° 1465, Dtos. Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorias y complementarias y N° 01/24; Res. OPC N° 202/20, N° 17/21 y N°58/21; Inf. D.P.R.P. y P.R.-M.E.C. Nro.1385/24.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/106 7 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos** | | | |
| >> | Pago mensual en concepto de alquiler de inmueble Ministerio de Salud Ciudad de Rio Grande. | 24.00 | ..... | ..... |

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL :$**.....

Son Pesos:.....

---
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

| | |
|---|---|
| **Forma de Pago** | segun contrato de locacion Inmueble |
| **Plazo de Entrega:** | segun contrato de locacion Inmueble |
| **Mantenimiento de Oferta:** | Conforme Dto. Pcial. N° 674/11- art.34 apartado 47 |
| **Lugar de Entrega:** | segun contrato de locacion Inmueble |

DMB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

001545

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00009/2024**
**Pieza Administrativa E Nro. 49214- E - 2024- 1728 - 0/** **Fecha: 28/08/24**
**RAF** 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 5/9/2024 10:00**

**Encuadre Legal:** Ley 1015, art 18 E)
**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....
**Correo electrónico:** .....

Comentario : EL PRESENTE CDE. A CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN: leyes Pciales. N° 1015- art. 18 - Inc e) y N° 1465, Dtos. Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorias y complementarias y N° 01/24; Res. OPC N° 202/20, N° 17/21 y N°58/21; Inf. D.P.R.P. y P.R.-M.E.C. Nro.1385/24.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/106 7 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **Recepción de Sobres Cerrados hasta:** | (fecha de apertura 04/09/24- 10:00 hs) No se requiere sobre cerrado |
| **Domicilio de presentación de ofertas:** | Magallanes N° 296 - 3° Piso "C" |
| **Domicilio de apertura de ofertas:** | Magallanes N° 296 - 3° Piso "C" |
| **Vigencia del Contrato:** | VEINTICUATRO (24) MESES |
| **Garantía de Oferta:** | SE REQUIERE |
| **Requiere Muestra:** | No |
| **Flete a Cargo** | |

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Sheila María V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

DMB